



CÓMO PROCEDER ANTE UN ACCIDENTE DE LOS ALUMNOS

- 1.- Llenar los formularios, (similares a los anteriores).
- 2.- Llamar al servicio de Emergencia **911** si fuese necesario.
- 3.- El Alumno tiene derecho a elegir donde ser Atendido puede ser un Centro de Salud Público o Privado.
- 4.- La Aseguradora se encargará de todos los gastos ocasionados debido al accidente hasta su Alta Médica.
- 5.- El Alumno no puede reincorporarse a cursar hasta que le sea otorgada el Alta Médica, sin excepción.

